

Secretaría General
Pleno 267/2022
Punto 4.1
Notificación de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 04 de Noviembre de 2022.

Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez.

Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda.

Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González.

Presidente de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente.

Regidora C. Carla Verenice Esparza Quintero

Presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico

Regidor C. Christian Eduardo Alonso Robles

Presidente de la Comisión Edilicia de Protección Civil, Gestión de Riesgos y Bomberos.

Presente.

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 04 cuatro de Noviembre de 2022 dos mil veintidós, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por los C.C. Regidores, Arq. Luis Ernesto Munguía González, Carla Helena Castro López y Méd. Francisco Sánchez Peña, mediante la cual proponen al Pleno del Ayuntamiento se autorice otorgar la protección legal, las facilidades y los recursos necesarios para establecer una ruta de senderismo y su balizamiento dentro del Parque Agua Azul; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0248/2022

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su análisis y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **HACIENDA; MEDIO AMBIENTE; ORDENAMIENTO TERRITORIAL; TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO y; PROTECCION CIVIL, GESTION DE RIESGOS Y BOMBEROS**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por los C.C. Regidores, Arq. Luis Ernesto Munguía González, Carla Helena Castro López y Méd. Francisco Sánchez Peña, mediante la cual proponen al Pleno del Ayuntamiento se autorice otorgar la protección legal, las facilidades y los recursos necesarios para establecer una ruta de senderismo y su balizamiento dentro del Parque Agua Azul.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

**“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco.”
Puerto Vallarta, Jalisco a 04 de Noviembre de 2022.**

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.



C.o.p. Expediente.